



# Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Rio Negro



# 2023

## **PRESENTACION**

LA SECRETARIA TECNICA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Rio Negro, presenta el proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro, cuyos lineamientos fueron establecidos con la Directiva de Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana del Distrito Rio Negro, en concordancia con Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del 04DIC2014, que establece: 3.2.1 Artículo 04.- Definición, establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. Para tal efecto, coordina la acción del Estado y promueve la participación ciudadana. 3.2.2 Artículo 05.- Objetivos, establece en el Inc. (i) Promover el diseño, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. 3.2.3 Artículo 08.- Componentes del Sistema, establece que los Gobiernos Locales (CODISEC) son componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de instancia de coordinación interinstitucional y órgano de ejecución de gobierno

Decreto Supremo N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN del 09MAY2019, que establece: 3.3.1 Artículo 28.- Funciones del CODISEC, establece en el Inc. (i) Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC. 3.3.2 Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC, establece en el Inc. (e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada. 3.3.3 Artículo 46.- Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. 3.3.4 Artículo 47.- Formulación y aprobación de los planes de acción regionales, provinciales y distritales de

seguridad ciudadana, establece que Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.

# Contenido

<b>PRESENTACION</b> .....	2
<b>CAPITULO I: DIAGNOSTICO</b> .....	5
<b>1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	6
<b>1.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b> .....	9
Población.....	9
Empleo .....	10
Economía.....	12
Educación.....	13
Salud.....	18
<b>1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	22
<b>1.2.1. INFORMACIÓN ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA.</b> .....	22
1.2.1.1. VICTIMIZACIÓN .....	22
1.2.1.2. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	25
1.2.1.3. POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	27
<b>1.2.2. PRIORIZACIÓN DE DELITOS</b> .....	28
1.2.2.1. CLASIFICACION DE DELITOS DE LA COMISARIA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO .....	28
1.2.2.2. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO .....	28
1.2.2.3. PARTE DE INCIDENCIAS DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE RIO NEGRO.....	32
<b>1.2.3. MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO</b> .....	33
1.2.3.1. MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO.....	33
1.2.3.2. MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO .....	35
<b>CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO</b> .....	37
<b>2. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	38
<b>2.1. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC RIO NEGRO 2023</b> .	38
<b>2.2. MATRIZ PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES DEL PADSC - RIO NEGRO 2023</b> .....	46



# CAPITULO I: DIAGNOSTICO



## **1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El problema público en materia de seguridad ciudadana del distrito está conformado por el registro de incidencias delictiva que ocurren con mayor frecuencia que afecta la seguridad ciudadana del distrito, estas son: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA, LA LIBERTAD Y ACCIDENTES DE TRAANSITO. Es importante resaltar la significativa reducción del índice delictivo, teniendo en cuenta que este 2022 estamos por así decirlo a la normalidad, debido a que casi todas las restricciones de la libertad y actividades económicas se han abierto, esto gracias a una adecuada ejecución de estrategias integradas en nuestro distrito por parte de las autoridades competentes encargadas de la seguridad ciudadana. De manera preventiva la Policía Nacional del Perú con el apoyo de la Municipalidad distrital de Rio Negro a través de la Gerencia de Desarrollo humano e Inclusión Social, vienen trabajando en TODAS LAS ACCIONES PREVENTIVAS para evitar cualquier comisión de delito en nuestro distrito y de presentarse atender de manera correcta y efectiva.

De acuerdo con el análisis del árbol de problemas se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en seguridad ciudadana de los vecinos y la existencia de varias rutas de acceso/escape que facilitan al delincuente escapar después de cometer el hecho delictivo; asimismo, las consecuencias registradas son la afectación de la integridad y el patrimonio del vecino, el aumento de las estadísticas de delitos en el distrito y el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en los pobladores.

De acuerdo con el análisis del árbol de problemas se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en seguridad ciudadana de los vecinos y la existencia de varias rutas de acceso/escape que facilitan al delincuente escapar después de cometer el hecho delictivo; asimismo, las consecuencias registradas son la afectación de la integridad y el patrimonio del vecino, el aumento de las estadísticas de delitos en el distrito y el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en los pobladores.

Los recursos logísticos para beneficio de la seguridad ciudadana en el distrito de Rio Negro son los siguientes:

### **Serenazgo:**

- Una (02) moto lineal operativa
- Una (01) camioneta operativa y una (01) en mantenimiento
- Cuenta con un centro de comunicación y operaciones en la cual se trabaja con ocho (08) radios para los agentes de seguridad y tres (03) radio base.

### Comisaria Rio Negro:

- La Comisaria de Rio Negro para sus funciones en compromiso con la seguridad ciudadana del distrito cuenta con una (01) camioneta, la cual es alquilada por la Municipalidad Distrital de Rio Negro.

### Humano:

La Municipalidad a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión Social, dispone de 12 agentes de seguridad presto a servir a la ciudadanía del distrito de Rio Negro, de igual manera la Comisaria de Rio Negro también dispone de su personal para la labor de oficio y compromiso con el CODISEC – Rio Negro.

Asimismo, los demás miembros del comité tienen el compromiso de prestar el apoyo dentro de sus funciones y competencia en beneficio de la población de Rio Negro.

## DIRECTORIO DEL CODISEC – RIO NEGRO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	N° DE CELULAR
01	SRA. LIZETH MÓNICA CHUQUIMIA VELÁSQUEZ	ALCALDE DE LA MDRN	<a href="mailto:munirionegro@hotmail.com">munirionegro@hotmail.com</a>	968498693
02	PROF. YESSSENIA LISSET SANTOS FIGUEROA	SUBPREFECTURA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO		968977440
03	CAP. LENIN ALEMAN TICONA	COMISARIO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO	<a href="mailto:leninaleman@gmail.com">leninaleman@gmail.com</a>	943967778
04	ING. ROBERTO WILDER ESTRADA CARHUALLANQUI	PODER JUDICIAL - JUEZ DE PAZ, RIO NEGRO	<a href="mailto:wildergobernador2016@gmail.com">wildergobernador2016@gmail.com</a>	948853531
05	DRA. IDA ROMERO ANCHIRAICO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	<a href="mailto:idaromeroa@hotmail.com">idaromeroa@hotmail.com</a>	964835456
06	SR. PAULINO TOLEDO PEÑA ALIAGA	ALCALDE DEL CC.PP. RIO CHARI ALTO	<a href="mailto:paulinotoledopenaaliaga@hotmail.com">paulinotoledopenaaliaga@hotmail.com</a>	923524556
07	SR. JOSÉ LUIS LIZÁRRAGA TORRES	ALCALDE DEL CC.PP. UNIÓN CAPIRI	<a href="mailto:lizarraaga_111_111@hotmail.com">lizarraaga_111_111@hotmail.com</a>	964731757
08	SRA. DAYSI CASTRO QUILCA	ALCALDE DEL CC.PP. SAN JUAN DE HUAHUARI	<a href="mailto:deicas30@gmail.com">deicas30@gmail.com</a>	954442900
09	OBST. CINTHIA PERALTA MAYTA	DIR. MICRO RED DE SALUD RÍO NEGRO		901879927
10	LIC. PATRICIA MILAGROS FERROA JAUREGUI	REPRESENTANTE DE LA UGEL SATIPO	<a href="mailto:patriciaferroa10@gmail.com">patriciaferroa10@gmail.com</a>	945718708
11	PROF. ÁNGEL BARRETO LANDEO	DIRECTOR DE LA I.E.I JOSE GALVEZ		954835393
12	SR. WALTER RIVAS HURTADO	COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		913015414
13	LIC. MARCO ANTONIO PEREZ CUBAS	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DISTRITAL DE LA RONDA CAMPESINA		922778630

## JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA RECONOCIDAS

Las siguientes juntas vecinales son:

N°	LUGAR / SECTOR	NOMBRE JVSC
1	C.P. ALTO HUAHUARI	LOS FORJADORES
2	C.N. JAIRIQUISI	LOS HUMANITARIOS
3	ANEXO PORTILLO BAJO	LOS PORTALES
4	URB. BETHEL	LOS LIDERES DE BETHEL
5	URB. LAS LOMAS	LAS LOMAS
6	ANEXO EL PORVENIR	VILLA PORVENIR
7	C.P. VILLA SOL DE MORONTARO	VALLE DEL SOL
8	C.P. UNION CAPIRI	LAS FLORES
9	C.P. VILLA SOL	VILLA SOL DE PACIFICO
10	C.P. HUAHUARI CENTRO	LOS CREATIVOS DEL CENTRO
11	ANEXO JARDINES DEL EDEN	LOS JARDINEROS
12	SECTOR EL PARAISO	LOS LIDERES DEL PARAISO
13	C.P. VILLA CAPIRI	LOS HALCONES DE VILLA CAPIRI
14	C.P. RIO NEGRO BAJO	LOS CENTINELAS DE RIO NEGRO BAJO
15	C.P. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO LABRADOR
16	C.P. UNION CUVIRIARI	LOS INNOVADORES
17	C.P. LADERAS DE VILLA	LADERAS DE VILLA
18	C.P. UNION PROGRESO DE HUAHUARI	LOS EXPERIMENTADOS
19	SECTOR LAS ORQUIDEAS - CP. SAN JUAN DE HUAHUARI	LAS ORQUIDEAS
20	C.P. IPOKI	LOS TIGRES DE IPOKI
21	C.N. SAN JACINTO DE SHAURIATO	SAN JACINTO DE SHAURIATO
22	C.P. VILLA RICA	LOS PROTECTORES DE VILLA RICA
23	C.P. UNION HUANCAYO	LOS LIDERES DE UNION HUANCAYO
24	C.P. SANTA ROSA DE ALTO CHENI	SANTA ROSA DE ALTO CHENI
25	C.P. NUEVA POBLACION DE CRISTAL	LAS AGUILAS DE NUEVA POBLACION DE CRISTAL

**Financiero:** La programación de actividades y productos para el cumplimiento del presente plan están directamente relacionados al Programa Presupuestal 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, proyecto 3000355: Patrullaje por sector y el proyecto 3000356: Comunidad Organizada a Favor de la Seguridad Ciudadana, el cual cuenta con un presupuesto PIA de s/259,584.00. A tal efecto, la Municipalidad Distrital de Rio Negro tiene proyectado un presupuesto de s/60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 soles), para la ejecución del presente plan.

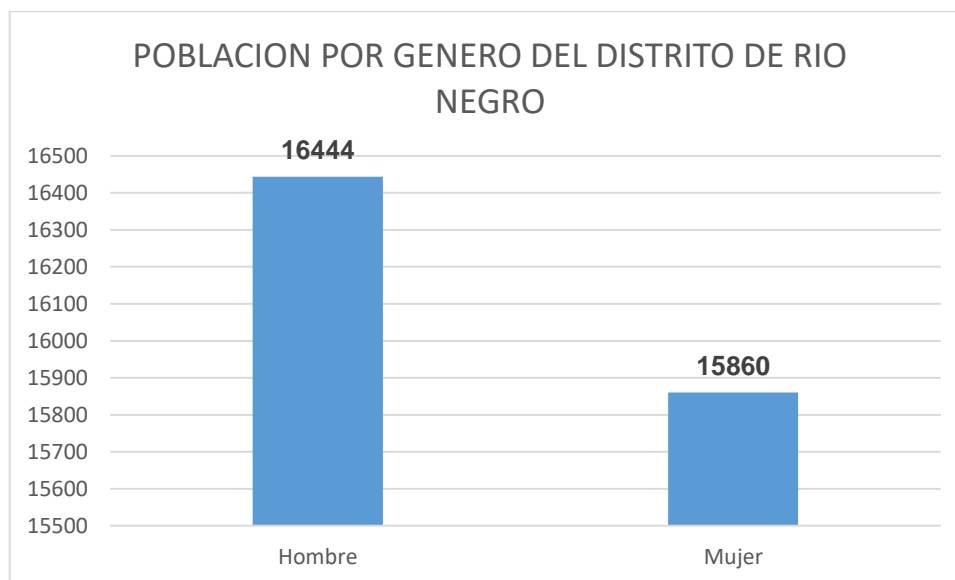


## 1.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### Población

Según los datos del censo 2017 realizado por el INEI, la población total en Río Negro es de 32,304 habitantes.

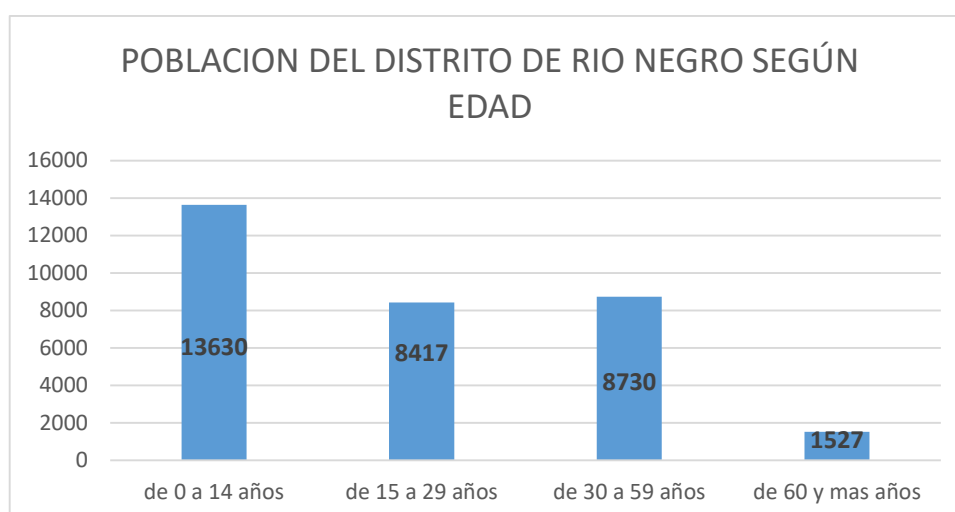
### GRAFICO N°1. POBLACION DEL DISTRITO DE RIO NEGRO POR GÉNERO



Fuente: <https://estadist.inei.gob.pe/map>

El distrito de Río Negro tiene una población masculina de 16,444(50.9%) habitantes, y la población femenina 15,860(49.1%) habitantes. (Grafico N°1), siendo la población masculina de mayor margen.

### GRAFICO N°2. POBLACION DEL DISTRITO DE RIO NEGRO POR EDAD



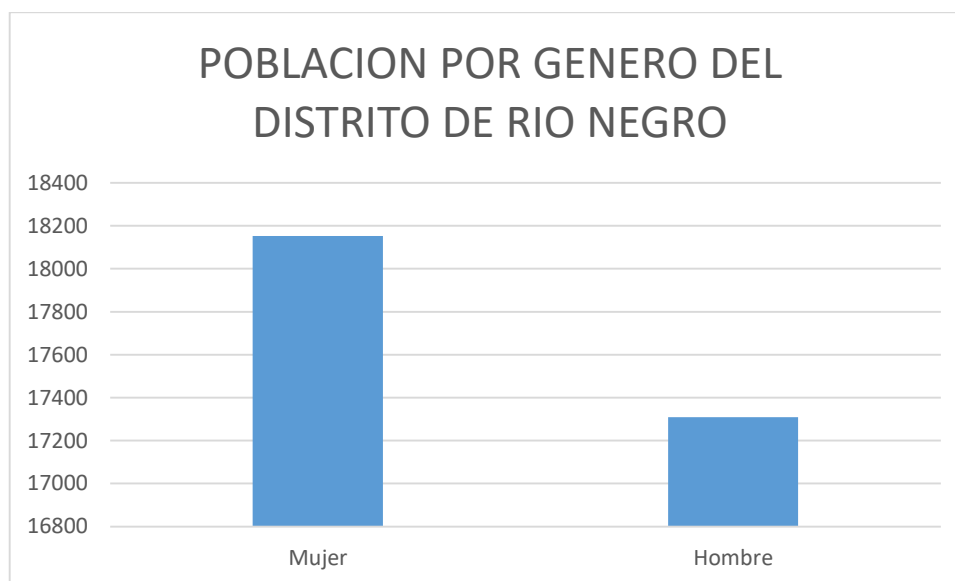
Fuente: <https://estadist.inei.gob.pe/map>

Se muestra en el grafico N°2 la población por edad del distrito de Río Negro, en la cual se considera de 4 grupos, siendo de 0 a 14 años, de 15 a 29 años, de 30

a 59 años, de 60 y más años. El cual se observa que la población de mayor margen viene a ser la de 0 a 14 años.

Asimismo, según los datos del censo 2017, **el INEI proyecta 35,462 habitantes en el distrito de Río Negro para el año 2022**. Siendo en esta ocasión la población fémina de mayor margen con 18153 habitantes y la población masculina con 17309 habitantes.

### GRAFICO N°3. POBLACION DEL DISTRITO DE RIO NEGRO POR GENERO - 2022



Fuente: <https://estadist.inei.gob.pe/map>

#### Empleo

De acuerdo a la encuesta realizada por el INEI **“Población Económicamente Activa, 2017”**, menciona que 18336 personas se encuentran en edad de trabajar por condición de actividad.

### CUADRO N° 1. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO RÍO NEGRO</b>	<b>18 336</b>	<b>8 518</b>	<b>5 602</b>	<b>3 200</b>	<b>1 016</b>
Hombres	9 347	4 209	2 850	1 718	570
Mujeres	8 989	4 309	2 752	1 482	446
<b>PEA</b>	<b>9 834</b>	<b>3 600</b>	<b>3 661</b>	<b>2 142</b>	<b>431</b>
Hombres	7 246	2 574	2 722	1 596	354
Mujeres	2 588	1 026	939	546	77
<b>Ocupada</b>	<b>9 462</b>	<b>3 400</b>	<b>3 541</b>	<b>2 097</b>	<b>424</b>
Hombres	7 088	2 490	2 672	1 576	350

Mujeres	2 374	910	869	521	74
<b>Desocupada</b>	<b>372</b>	<b>200</b>	<b>120</b>	<b>45</b>	<b>7</b>
Hombres	158	84	50	20	4
Mujeres	214	116	70	25	3
<b>NO PEA</b>	<b>8 502</b>	<b>4 918</b>	<b>1 941</b>	<b>1 058</b>	<b>585</b>
Hombres	2 101	1 635	128	122	216
Mujeres	6 401	3 283	1 813	936	369
<b>URBANA</b>	<b>3 364</b>	<b>1 494</b>	<b>1 063</b>	<b>646</b>	<b>161</b>
Hombres	1 660	742	493	340	85
Mujeres	1 704	752	570	306	76
<b>PEA</b>	<b>1 753</b>	<b>531</b>	<b>722</b>	<b>441</b>	<b>59</b>
Hombres	1 177	358	466	312	41
Mujeres	576	173	256	129	18
<b>Ocupada</b>	<b>1 693</b>	<b>496</b>	<b>705</b>	<b>434</b>	<b>58</b>
Hombres	1 146	340	458	308	40
Mujeres	547	156	247	126	18
<b>Desocupada</b>	<b>60</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Hombres	31	18	8	4	1
Mujeres	29	17	9	3	-
<b>NO PEA</b>	<b>1 611</b>	<b>963</b>	<b>341</b>	<b>205</b>	<b>102</b>
Hombres	483	384	27	28	44
Mujeres	1 128	579	314	177	58

Fuente: <https://www.inei.gob.pe>

Se observa que 9834 personas se encuentran dentro de la población económicamente activa (PEA) y 8502 personas en la población económicamente no activa (NO PEA), en ese sentido según la información dada por el INEI se concluye que dentro de las 18336 personas en condición de poder laborar (14 años y más años) 3364 se encuentran en la zona urbana, el cual 1611 personas se encuentran económicamente no activa siendo esto una cantidad a considerar, ya que estas personas se encuentran propensas a desarrollar cualquier tipo de actividad ya sea lícita o ilícita.

## Economía

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional y en el marco de su política de difusión, presenta los resultados definitivos sobre la Población Económicamente Activa del departamento de Junín de los Censos Nacionales 2017.

## CUADRO N° 2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

CUADRO N° 4: POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL					
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y ocupación principal	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO RÍO NEGRO</b>	<b>9 834</b>	<b>3 600</b>	<b>3 661</b>	<b>2 142</b>	<b>431</b>
Miembros poder ejecutivo, legislativo, judicial y personal directivo de la administración pública y privada	10	3	4	2	1
Profesionales científicos e intelectuales	282	53	151	75	3
Profesionales técnicos	164	65	74	22	3
Jefes y empleados administrativos	98	51	33	13	1
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados	804	395	260	127	22
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	4 911	1 452	1 915	1 244	300
Trabajo de la construcción, edificación, producción, artesanales, electricidad y las telecomunicaciones.	363	146	139	69	9
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte.	422	192	154	69	7
Trabajadores no calificados, peón, vendedor ambulante y afines (Ocupaciones elementales)	2 388	1 038	800	472	78
Ocupaciones militares y policiales	20	5	11	4	-
Desocupado	372	200	120	45	7
<b>URBANA</b>	<b>1 753</b>	<b>531</b>	<b>722</b>	<b>441</b>	<b>59</b>
Miembros poder ejecutivo, legislativo, judicial y personal directivo de la administración pública y privada	7	2	3	2	-
Profesionales científicos e intelectuales	119	17	67	34	1
Profesionales técnicos	77	26	38	12	1
Jefes y empleados administrativos	43	21	14	7	1
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados	225	71	89	56	9
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	563	120	254	161	28
Trabajo de la construcción, edificación, producción, artesanales, electricidad y las telecomunicaciones.	130	41	55	29	5
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte.	123	54	40	25	4
Trabajadores no calificados, peón, vendedor ambulante y afines (Ocupaciones elementales)	397	141	141	106	9
Ocupaciones militares y policiales	9	3	4	2	-
Desocupado	60	35	17	7	1

Fuente: <https://www.inei.gov.pe>

En el cuadro se muestra las principales ocupaciones que rigen la economía del distrito de Río Negro, se tiene un registro de 9834 habitantes laborando en las diferentes ocupaciones detalladas en el cuadro N°2, en el cual 1753 habitantes se encuentra dentro de la zona urbana laborando alguna de estas ocupaciones, siendo la agricultura la principal actividad que dinamiza la economía del distrito en la zona urbana con 563 personas.

La Municipalidad distrital de Rio Negro, viene asignado desde el 2019 presupuesto a la seguridad ciudadana a través del programa presupuestal 0030 REDUCCION DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA. Se detalla a continuación el presupuesto asignado al programa presupuestal del periodo 2019 – 2022.

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>						
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>PPTO 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>3000355:</b> patrullaje por sector	50	362,499	277,731	473,490	229,584
	<b>3000356:</b> comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	4,781	14,301	42,091	134,738	30,000
	<b>TOTAL PIM</b>	4,831	376,800	319,822	608,228	259,584 (PIA)
	<b>Ejecutado (%)</b>	<b>95.4%</b>	<b>96.2%</b>	<b>88.2%</b>	<b>90.6%</b>	

*Fuente: Plataforma de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.*

### **Educación**

La población educativa en el distrito de Rio Negro, lo cual contempla de 5839 alumnos en el año 2021, dentro del nivel educativo inicial, primaria y secundaria. Tanto en la zona urbana y rural; se detalla en el siguiente cuadro.

### **CUADRO Nº 3. MATRICULAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO BASICO REGULAR DEL DISTRITO DE RIO NEGRO**

<b>RÍO NEGRO: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021</b>											
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>5 839</b>	<b>5 822</b>	<b>17</b>	<b>1 123</b>	<b>4 716</b>	<b>3 034</b>	<b>2 805</b>	<b>1 106</b>	<b>4 716</b>	<b>17</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>5 839</b>	<b>5 822</b>	<b>17</b>	<b>1 123</b>	<b>4 716</b>	<b>3 034</b>	<b>2 805</b>	<b>1 106</b>	<b>4 716</b>	<b>17</b>	<b>-</b>
Inicial	1 271	1 259	12	181	1 090	633	638	169	1 090	12	-
Primaria	2 935	2 930	5	504	2 431	1 538	1 397	499	2 431	5	-
Secundaria	1 633	1 633	-	438	1 195	863	770	438	1 195	-	-

*Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>*

En el cuadro se detalla la población estudiantil por etapa, en el cual cuenta con 1271 alumnos en el nivel inicial, 2935 alumnos en el nivel primario y 1633 alumnos en el nivel secundario dentro del año 2021.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de docentes por etapa de la población estudiantil.

### **CUADRO N° 4. DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO BASICO REGULAR DEL DISTRIO DE RIO NEGRO**

RÍO NEGRO: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>461</b>	<b>458</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>397</b>	<b>61</b>	<b>397</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>461</b>	<b>458</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>397</b>	<b>61</b>	<b>397</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
Inicial 1/	91	89	2	8	83	6	83	2	-
Primaria	219	218	1	26	193	25	193	1	-
Secundaria	151	151	-	30	121	30	121	-	-

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

### **CUADRO N° 5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO BASICO REGULAR DEL DISTRIO DE RIO NEGRO**

RÍO NEGRO: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>180</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>175</b>	<b>5</b>	<b>175</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>182</b>	<b>180</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>175</b>	<b>5</b>	<b>175</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
Inicial	77	76	1	3	74	2	74	1	-
Primaria	86	85	1	3	83	2	83	1	-
Secundaria	19	19	-	1	18	1	18	-	-

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

En el cuadro N° 5 se detalla la cantidad de instituciones educativas del sistema educativo, contando un total de 182, siendo la de mayor margen las públicas que cuentan con 180 y 2 privadas.

A continuación, se muestra el comportamiento de la cantidad de la población estudiantil matriculado de la educación básica regular durante la etapa del 2016 – 2021.

## CUADRO Nº 6. MATRICULAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO BASICO REGULAR POR NIVEL EDUCATIVO, RIO NEGRO 2016 – 2021.

RIO NEGRO: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR NIVEL EDUCATIVO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO DEL 2016 AL 2021						
Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>6 115</b>	<b>5 539</b>	<b>5 539</b>	<b>5 239</b>	<b>5 936</b>	<b>5 839</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>6 115</b>	<b>5 539</b>	<b>5 539</b>	<b>5 239</b>	<b>5 936</b>	<b>5 839</b>
Inicial	1 257	1 159	1 083	1 106	1 201	1 271
Primaria	3 345	3 049	3 089	2 803	3 148	2 935
Secundaria	1 513	1 331	1 367	1 330	1 587	1 633

*Fuente:* <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

El ministerio de educación a través de su plataforma SiseVE, pagina que ayuda contra la violencia escolar, registra en la UGEL Satipo los siguientes datos en el año 2022.

## CUADRO Nº 7. CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SATIPO 2014 - 2022

Reporte de Casos de Violencia Escolar de la provincia de Satipo por nivel educativo, tipo de reporte y tipo de violencia 2014 - 2022.						
Nivel Educativo	Total	Tipo de Reporte		Tipo de Violencia		
		Entre Escolares	Personal IE a Escolares	Física	Psicológica	Sexual
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>50</b>	<b>111</b>	<b>71</b>	<b>37</b>	<b>53</b>
<b>Jardín</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Primaria</b>	<b>53</b>	<b>13</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>5</b>
<b>Secundaria</b>	<b>97</b>	<b>33</b>	<b>64</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>46</b>

*Fuente:* <http://www.siseve.pe/Web/Informacion/Estadistica>

## CUADRO Nº 8. CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SATIPO 2022

Reporte de Casos de Violencia Escolar de la provincia de Satipo por nivel educativo, tipo de reporte y tipo de violencia 2022.						
Nivel Educativo	Total	Tipo de Reporte		Tipo de Violencia		
		Entre Escolares	Personal IE a Escolares	Física	Psicológica	Sexual
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Jardín	2	0	2	1	1	0
Primaria	2	0	2	2	0	0
Secundaria	7	0	7	1	2	4

Fuente: <http://www.siseve.pe/Web/Informacion/Estadistica>

En el cuadro 7 y se puede observar los casos reportados de violencia escolar desde el 2014 al 2022, en los cuales se considera por tipo de reporte (**entre escolares** y **personal IE a escolares**) y tipo de violencia (**física**, **psicológica** y **sexual**), en el cual se determina que durante la etapa de 2014 a 2022 se registraron 161 casos en la UGEL Satipo respecto a la educación básica regular, de los cuales según tipo de reporte el que más casos registra es de Personal IE a Escolares en sus tres niveles, luego por tipo de violencia tenemos en por considerar a física con 73 casos y sexual con 53, cabe mencionar que de los 53 de casos de violencia sexual 46 han ocurrido en el nivel secundario. Así mismo en el cuadro número 8 se considera los reportes del 2022 con 11 casos, en cual, del mismo modo que en el cuadro 7, en el tipo de reporte solo se registra por Personal IE a escolares y en tipo de violencia el caso de violencia sexual vuelve a tener el primer lugar el nivel secundario. Respecto a estos datos obtenidos por la plataforma SiseVe, se considera que la población estudiantil se ve mayormente afectado por la violencia sexual, siendo la de mayor margen en el nivel secundario y que el victimario viene a ser un personal docente o administrativo de la misma institución que de un compañero de clases, cual como lo detalla los cuadro 7 y 8 respectivamente.

La unidad de gestión educativa local (UGEL Satipo), realizó una encuesta de diagnóstico situacional sobre el estado emocional en la que se encuentra los integrantes de la comunidad educativa, la encuesta se realizó mediante articulación con los directivos de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL Satipo, en el año 2021.

La encuesta realizada fue anónima y con preguntas abiertas y cerradas y considerando los tres niveles de la educación básico regular (inicial, primaria y secundaria), cabe mencionar que en la encuesta a los estudiantes de 4º primaria fueron resuelto por los padres de familia. Siendo la muestra poblacional:



## CUADRO Nº 9. POBLACION DE ENCUESTA POR TIPO

ENCUESTADOS	TOTAL
Padres de familia	2295
Estudiantes	2672
Docentes	866
<b>TOTAL</b>	<b>5833</b>

*Fuente: Encuesta 2021- DSEE de las II.EE – UGEL Satipo*

Respecto al cuadro Nº 9, los resultados en los padres de familia se consideró la problemática de estrés y ansiedad, de los 2295 padres 1997 presentes síntomas de estrés y 298 padres con síntomas de ansiedad. Esto se debe a que los padres no estaban preparados a compartir la carga laboral estudiantil de sus hijos lo cual conlleva a estos resultados.

## CUADRO Nº 10. PROBLEMAS DE ESTRÉS Y ANSIEDAD EN PADRES DE FAMILIA

ESTRÉS	ANSIEDAD	TOTAL
1997	298	2295

*Fuente: Encuesta 2021- DSEE de las II.EE – UGEL Satipo*

En los estudiantes de las 2672 encuestas realizadas, 800 fueron en el nivel secundario, 1458 en el nivel primario y 414 en el nivel inicial, cabe mencionar que este último fue resuelto por los padres de familia.

## CUADRO Nº 11. POBLACION DE ENCUESTA A ESTUDIANTES POR NIVEL

NIVELL EDUCATIVO	TOTAL
INICIAL	414
PRIMARIA	1458
SECUNDARIA	800
<b>TOTAL</b>	<b>2672</b>

*Fuente: Encuesta 2021- DSEE de las II.EE – UGEL Satipo*

Los resultados de la encuesta determinan que, de los 2672 estudiantes, 2190 estudiantes muestran indicadores de violencia intrafamiliar, de otro lado, los 482 estudiantes restantes indican una educación óptima recibida por el entorno familiar.

## CUADRO N° 12. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ESTUDIANTES

VIF	NO VIF	TOTAL
2190	482	2672

Fuente: Encuesta 2021- DSEE de las II.EE – UGEL Satipo

Asimismo, los resultados de los docentes, de determina que 625 docentes pasan por problemas de estrés, 58 docentes problemas frustración y 183 docentes problemas de ansiedad.

## CUADRO N° 13. CASOS DE PROBLEMA EMOCIONAL EN DOCENTES.

ESTRÉS	FRUSTRACION	ANSIEDAD	TOTAL
625	58	183	866

Fuente: Encuesta 2021- DSEE de las II.EE – UGEL Satipo

Cabe resaltar que la información detallada desde el cuadro N°7 al cuadro N°13 es considerado de manera provincial, esto se debe a que la información proporcionada de la encuesta realizado por la UGEL – Satipo no detalla a nivel distrital, respecto a la información por la plataforma SiseVe también brinda información por UGEL, en tal sentido el CODISEC – Río Negro a través de esta información establece un patrón para el recaudo de información estadística el cual servirá para estudios que pudiesen requerir de tal información del ámbito educativo.

### Salud

Las demandas por servicios de salud en el Distrito de Río Negro son atendidas a través de establecimientos de salud dependientes de la Unidad Territorial de Salud de Satipo (UTS –Satipo) y ESSALUD.

Durante estos últimos años ha surgido el interés de la población por optar en uno de los servicios de seguro de salud que brinda el estado, el cual permite a la ciudadanía en optar una mejor calidad de vida.

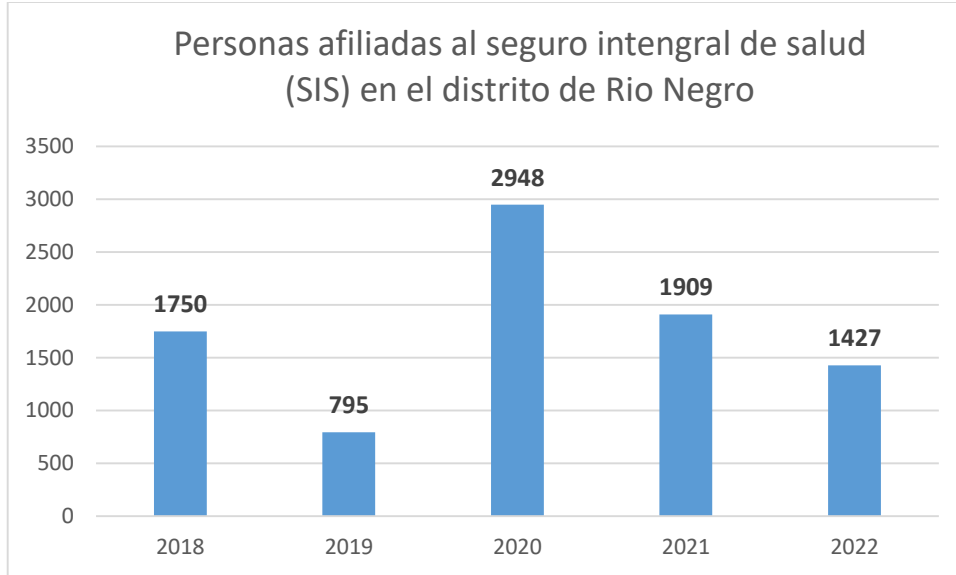
## CUADRO N° 14. AFILIADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD DEL DISTRITO DE RIO NEGRO.

AFILIADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD - RIO NEGRO 2016 – 2022						
AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
722	369	1750	795	2948	1909	1427

Fuente: Unidad de Seguros Públicos y Privados – RED de Salud Satipo

En el cuadro 9 se puede observar el comportamiento del interés de la ciudadanía del distrito de Río Negro por optar un seguro de salud, lo cual, durante el año 2020 la ciudadanía tomo mucho más interés en afiliarse al sistema integral de salud (SIS), esto se debe que en esos años el país venía siendo afectado por el brote del COVID-19.

**GRAFICO Nº 4. AFILIADOS AL SIS – RIO NEGRO**



Sin embargo, ahora que el COVID-19 viene siendo controlado y reduciendo su tasa de víctima al pasar los años, la ciudadanía perdió el interés en adquirir el seguro de salud, lo cual se refleja en los años 2021 y 2022 ya q se reduce una numero considerado respecto al año 2020. Esto refleja la baja concientización de la ciudadanía acerca de optar por un seguro de vida a menos que se sientan presionado por un acontecimiento que los conlleve a optar por este mismo.

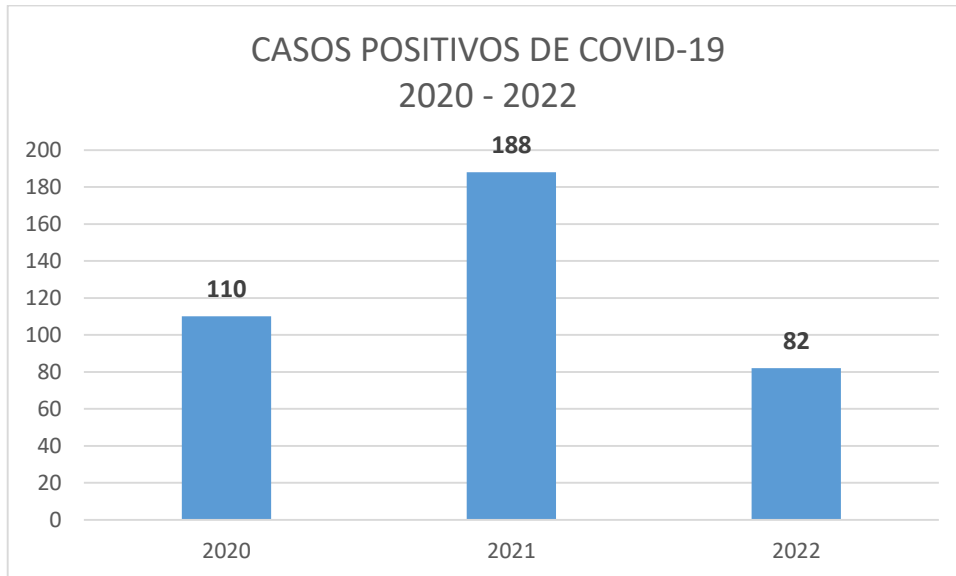
Respecto al caso del COVID-19 el distrito de Rio Negro no es ajeno a este acontecimiento.

**CUADRO Nº 15. CASOS POSITIVOS Y FALLECIDOS POR COVID-19 EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO.**

<b>CASOS POSITIVOS Y FALLECIDOS POR COVID-19 2020 - 2022</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CASOS POSITIVO</b>	<b>FALLECIDOS</b>
2020	110	13
2021	188	35
2022	82	3
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>51</b>

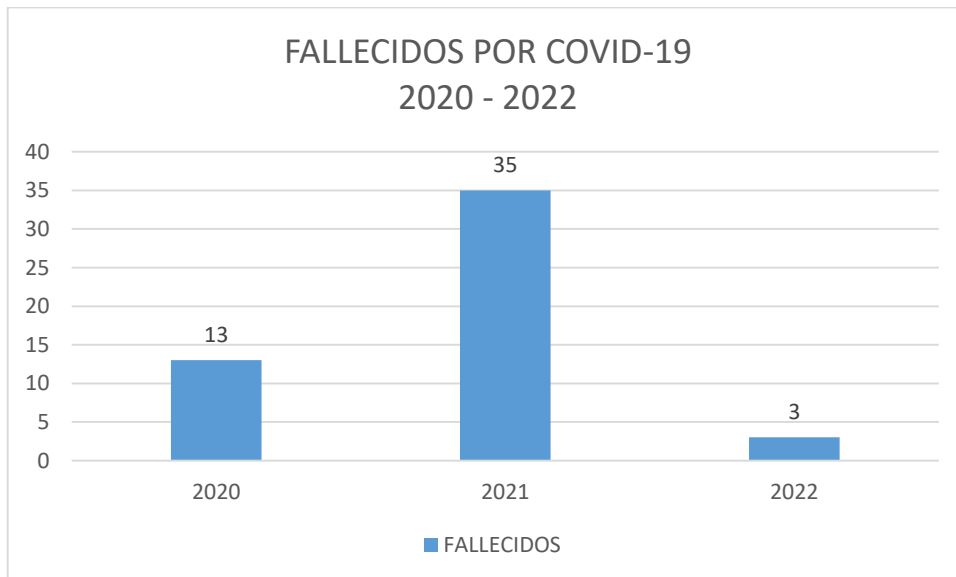
Fuente: <https://www.minsa.gob.pe/datosabiertos/>

## GRAFICO Nº 5. CASOS POSITIVOS COVID-19 – RIO NEGRO



Fuente: <https://www.minsa.gob.pe/datosabiertos/>

En el cuadro 9 podemos observar que el mayor caso de reportes positivos por COVID-19 en el distrito fue en el 2021, con 188 casos. **GRAFICO Nº 6. FALLECIDOS POR COVID-19 – RIO NEGRO**



Fuente: <https://www.minsa.gob.pe/datosabiertos/>

En el cuadro 9 podemos observar que el mayor caso de reportes por fallecimiento de COVID-19 en el distrito fue en el 2021, con 35 fallecidos.

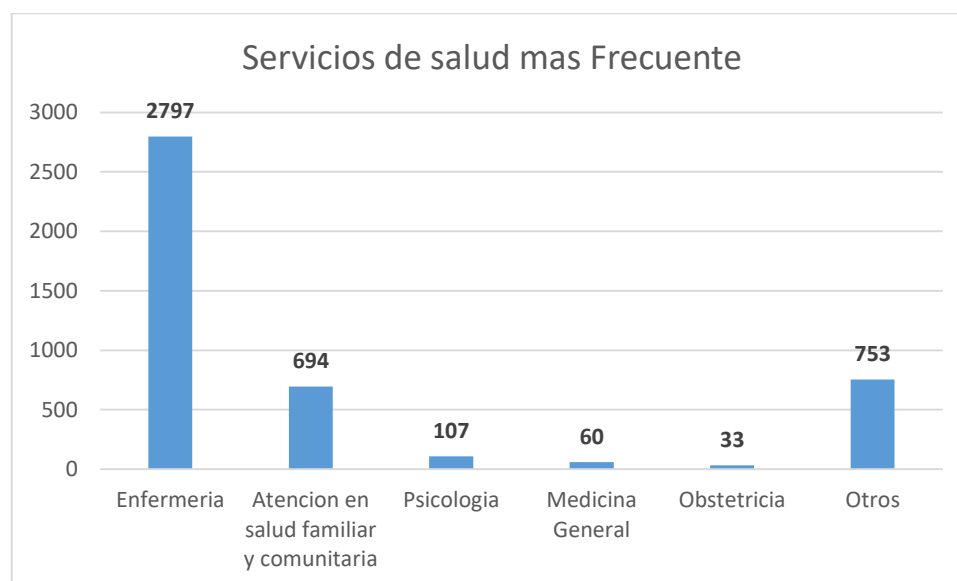
El sistema HISMINSA brinda la prioridad al paciente para su adecuada y precisa atención, así como también brinda información clara, fiable, actualizada a través de las tecnologías de información.

## CUADRO N° 16. ATENCIONES DADAS POR HISMINSA – RIO NEGRO 2022

Servicios más frecuentes con el HIS, primer semestre 2022 - Rio Negro	
servicios de salud más frecuentes - Rio Negro	Ene - Jun 22
Enfermería	2797
Atención en salud familiar y comunitaria	694
Psicología	107
Medicina General	60
Obstetricia	33
Otros	753
<b>Total</b>	<b>4444</b>

Fuente: <https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/tablero-digtel.asp>

## GRAFICO N° 7. SERVICIOS FRECUENTES HISMINSA – RIO NEGRO



Fuente: <https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/tablero-digtel.asp>

En el grafico podemos determinar que el servicio más frecuente realizado por el HISMINSA Rio Negro es la atención en Enfermería con 2797 casos en el primer semestre (enero – junio), seguido tenemos el caso de Atención en salud familiar y comunitaria con 694 casos.

El distrito de Rio Negro, durante el año 2020, 2021 y 2022 registra 20 casos por enfermedad de transmisión sexual el cual se detalla en el siguiente cuadro.

## Cuadro N° 17. CASOS MORBILIDAD POR TRANSMISION SEXUAL RIO NEGRO.

MORBILIDAD POR TRANSMISION SEXUAL				
DESCRIPCION	2020	2021	2022	TOTAL
MORVILIDAD GENERAL POR TRANSMISION SEXUAL	15	2	3	20

Fuente: Unidad de Seguros Públicos y Privados – RED de Salud Satipo

De acuerdo al cuadro 17, podemos observar que el mayor caso registrado por morbilidad se presenta en el 2020 con 15 casos, lo cual se ve reducido considerablemente al pasar de los años, con 2 casos registrados en el 2021 y 3 casos en el 2022.

En el siguiente cuadro se registra la morbilidad general del distrito de Rio Negro, en el cual se considera:

## Cuadro N° 18. CASOS MORBILIDAD POR SALUD MENTAL.

MORBILIDAD DE SALUD MENTAL RIO NEGRO				
DESCRIPCION	2020	2021	2022	TOTAL
Trastornos mentales debidos al uso de alcohol y drogas	0	20	3	23
Trastorno depresivo y psicótico	81	24	6	111
Trastornos mentales y del comportamiento	0	7	8	15
Violencia familiar o infantil	31	70	65	166
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>121</b>	<b>82</b>	<b>315</b>

Fuente: Unidad de Seguros Públicos y Privados – RED de Salud Satipo

Según el cuadro 18, se muestra que durante el 2020 en caso más frecuente fue Trastorno depresivo y psicótico con 81 casos, en el 2021 cambio de ser el primer caso a segundo caso, reemplazado por violencia familiar o infantil con 70 casos, asimismo para el año 2022 de igual manera que el año 2021, violencia familiar o infantil viene a ser el caso más concurrido con 65 casos.

### 1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

#### 1.2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

##### 1.2.1.1. VICTIMIZACIÓN

Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de

referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

### **Cuadro N° 19. VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO POR ÁMBITO DE ESTUDIO.**

<b>Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, por ámbito de estudio.</b>			
Semestre: Enero - Junio 2022			
(Porcentaje)			
<b>Semestre móvil</b>	<b>Nacional Urbano</b>	<b>Ciudades de 20mil a mas habitantes</b>	<b>Centros Poblados urbanos entre 2mil y menos de 20mil habitantes</b>
<b>Indicadores Semestrales</b>			
Dic-20/ May-21	17,6	19,7	12,0
Ene-21/ Jun-21	17,6	19,7	12,1
Feb-21/ Jul-21	17,1	19,2	11,6
Mar-21/ Ago-21	16,8	18,7	11,8
Abr-21/ Set-21	17,3	19,1	12,6
May-21/ Oct-21	17,5	19,3	12,8
Jun-21/ Nov-21	17,8	19,7	13,1
Jul-21/ Dic-21	18,3	20,3	13,1
Ago-21/ Ene-22	19,0	21,1	13,7
Set-21/ Feb-22	19,9	22,1	14,2
Oct-21/ Mar-22	20,3	22,4	14,8
Nov-21/ Abr-22	21,1	23,3	15,6
Dic-21/ May-22	22,2	24,8	15,7
Ene-22/ Jun-22	22,7	25,3	16,0
<b>Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)</b>			
Dic 21 - May 22/ Ene 22 - Jun 22	0,5	0,5	0,3
<b>Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)</b>			
Ene 21 - Jun 21/ Ene 22 - Jun 22	5,1	5,6	3,9

Fuente: INEI – ENAPRES 2020 – 2022.

El 22,7% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra alcanza el 25,3%, mientras que a nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 16,0% son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis. En comparación con el semestre similar del año anterior, a nivel nacional urbano,

en las ciudades de 20 mil a más habitantes y en centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes estas cifras aumentaron en 5,1, 5,6 y 3,9 puntos porcentuales respectivamente.

## Cuadro N° 20. TASA DE VÍCTIMA POR TIPO DE HECHO DELICTIVO.

Tasa de víctimas en centros poblados urbanos entre 2mil y menos de 20mil habitantes, por tipo de hecho delictivo										
semestre: Enero - Junio 2022										
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)										
Semestre móvil	TIPO DE HECHO DELICTIVO									
	Robo de dinero, cartera, celular	Intento de Robo de dinero, cartera, celular	Robo de vehículo 1/	Intento de robo de vehículo 1/	Robo de negocio	Estafa	Amenazas e intimidaciones	maltrato y ofensa sexual 2/	Secuestro y extorsión	Otro 3/
Indicadores Semestrales										
Dic-20/ May-21	5.4	1.6	1.0	0.6	0.4	1.8	1.3	0.9	0.1	0.4
Ene-21/ Jun-21	5.5	1.5	1.1	0.6	0.4	1.8	1.3	0.9	0.1	0.4
Feb-21/ Jul-21	5.4	1.4	1.1	0.6	0.4	1.8	1.2	0.8	0.1	0.4
Mar-21/ Ago-21	5.4	1.4	1.2	0.6	0.4	1.9	1.1	0.9	0.1	0.4
Abr-21/ Set-21	5.4	1.4	1.5	0.6	0.5	2.0	1.1	0.8	0.1	0.5
May-21/ Oct-21	5.8	1.3	1.4	0.6	0.5	2.1	1.2	1.0	0.1	0.5
Jun-21/ Nov-21	6.0	1.6	1.5	0.7	0.6	2.1	1.4	1.0	0.1	0.4
Jul-21/ Dic-21	5.5	1.5	1.7	0.7	0.6	2.4	1.4	10.0	0.1	0.4
Ago-21/ Ene-22	5.5	1.8	1.6	0.7	0.6	2.7	1.4	1.2	0.1	0.5
Set-21/ Feb-22	5.6	1.8	1.6	0.8	0.6	3.0	1.3	1.1	0.1	0.5
Oct-21/ Mar-22	5.7	1.9	1.5	0.7	0.6	3.4	1.5	1.3	0.1	0.6
Nov-21/ Abr-22	5.9	2.0	1.4	0.7	0.7	3.8	1.6	1.2	0.1	0.7
Dic-21/ May-22	5.9	2.1	1.4	0.7	0.5	4.1	1.4	1.2	0.2	0.7
Ene-22/ Jun-22	6.1	2.2	1.3	0.8	0.5	4.2	1.4	1.2	0.1	0.7
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)										
Dic 21 - May 22/ Ene 22 - Jun 22	0.2	0.1	-0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	-0.1	0.0
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)										
Ene 21 - Jun 21/ Ene 22 - Jun 22	0.6	0.7	0.2	0.2	0.1	2.4	0.1	0.3	0.0	0.3

Fuente: INEI – ENAPRES 2020 – 2022.

A nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, en el semestre de análisis enero - junio 2022, se observa que 6 de cada 100 personas de 15 y más años de edad son víctimas de robo de dinero, cartera, celular. Asimismo, la estafa es otro hecho delictivo que también afectan a la



población en mención, donde 4 de cada 100 personas son víctimas de este hecho.

### 1.2.1.2. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro.

## Cuadro Nº 21. PERCEPCION DE INSEGURIDAD POR AMBITO DE ESTUDIO.

<b>Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio</b>			
<b>semestre: Enero - Junio 2022</b>			
<b>(porcentaje)</b>			
<b>Semestre móvil</b>	<b>Nacional Urbano</b>	<b>Ciudades de 20mil a más habitantes</b>	<b>Centros Poblados urbanos entre 2mil y menos de 20mil habitantes</b>
<b>Indicadores Semestrales</b>			
Dic-20/ May-21	81,6	85,3	72,1
Ene-21/ Jun-21	82,0	85,5	72,9
Feb-21/ Jul-21	82,3	85,5	74,1
Mar-21/ Ago-21	83,0	86,1	75,1
Abr-21/ Set-21	83,6	86,5	76,0
May-21/ Oct-21	84,0	86,9	76,6
Jun-21/ Nov-21	84,4	87,3	77,0
Jul-21/ Dic-21	84,7	87,5	77,4
Ago-21/ Ene-22	85,3	88,3	77,6
Set-21/ Feb-22	85,3	88,2	77,6
Oct-21/ Mar-22	84,8	88,2	76,1
Nov-21/ Abr-22	85,0	88,4	76,2
Dic-21/ May-22	85,4	88,7	77,0
Ene-22/ Jun-22	85,5	88,7	77,3
<b>Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)</b>			
Dic 21 - May 22/ Ene 22 - Jun 22	0,1	0,0	0,3
<b>Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)</b>			
Ene 21 - Jun 21/ Ene 22 - Jun 22	3,5	3,2	4,4

*Fuente: INEI – ENAPRES 2020 – 2022.*

Según el semestre en análisis, el 85,5% de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad. Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra es de 88,7%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 77,3%.

## Cuadro N° 22. PERCEPCION DE INSEGURIDAD POR TIPO DE HECHO DELICTIVO.

Población de 15 y más años de edad de centros poblados urbanos entre mil y 20 mil habitantes con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por tipo de hecho delictivo										
semestre: Enero - Junio 2022										
(Porcentaje)										
semestre móvil	TIPO DE HECHO DELICTIVO									
	Robo a su vivienda	Robo de dinero, cartera, celular	Robo de vehículo 1/	Amenazas e intimidaciones	Maltrato y ofensa sexual 2/	Secuestro	Extorsión	Estafa	Robo de Negocio	Otro 3/
Indicadores Semestrales										
Dic-20/ May-21	57,4	61,5	19,9	23,2	7,9	9,2	16,3	26,4	5,3	0,8
Ene-21/ Jun-21	57,8	62,4	20,6	23,4	7,9	9,1	16,4	27,3	5,7	0,9
Feb-21/ Jul-21	59,0	63,8	20,3	23,2	7,7	9,1	16,7	27,7	5,4	1,0
Mar-21/ Ago-21	60,0	65,1	21,2	23,4	7,8	8,8	16,4	27,3	5,2	0,8
Abr-21/ Set-21	61,0	66,1	22,3	24,4	8,1	8,8	16,7	28,4	5,4	1,1
May-21/ Oct-21	61,8	66,4	22,1	24,2	8,4	8,4	16,2	28,5	5,4	1,1
Jun-21/ Nov-21	62,0	66,9	21,7	24,1	8,5	8,5	16,0	29,3	6,0	1,3
Jul-21/ Dic-21	62,7	67,3	21,2	24,8	9,2	9,2	17,0	30,4	5,9	1,3
Ago-21/ Ene-22	62,3	67,6	22,6	25,7	9,7	9,8	16,7	30,1	6,0	1,2
Set-21/ Feb-22	62,3	67,5	23,0	25,9	9,8	10,3	17,1	30,9	6,3	1,3
Oct-21/ Mar-22	60,6	66,5	22,8	25,4	9,8	10,6	17,0	29,9	6,3	1,1
Nov-21/ Abr-22	60,8	66,6	23,8	26,0	9,7	11,1	17,3	31,0	6,7	1,0
Dic-21/ May-22	61,3	66,7	24,4	26,9	10,6	12,1	18,2	31,4	6,6	1,4
Ene-22/ Jun-22	60,9	66,6	25,8	27,1	10,4	12,7	18,2	31,7	6,9	1,5
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)										
Dic 21 - May 22/ Ene 22 - Jun 22	-0,4	-0,1	1,4	0,2	-0,2	0,6	0,0	0,3	0,3	0,1
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)										
Ene 21 - Jun 21/ Ene 22 - Jun 22	3,1	4,2	5,2	3,7	2,5	3,6	1,8	4,4	1,2	0,6

Fuente: INEI – ENAPRES 2020 – 2022.

En centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, se observa que el mayor porcentaje de población con percepción de inseguridad se presenta para el hecho delictivo de robo de dinero, cartera, celular con 66,6%, seguido de robo a su vivienda con 60,9%. Con respecto al semestre similar del

año anterior, la percepción de ser víctima de robo de vehículo aumentó en 5,2 puntos porcentuales.

### 1.2.1.3. POBLACIÓN PENITENCIARIA

El Sistema Penitenciario es la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales, dentro del marco de un Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad consagrados en la Constitución Política del Perú y en el resto del ordenamiento jurídico peruano.

El distrito de Rio Negro cuenta con un establecimiento penitenciario el cual cuenta hasta enero del 2022 con 661 albergados.

#### **Cuadro N° 23. POBLACION PENITENCIARIA – RIO NEGRO**

<b>Establecimiento Penitenciario Rio Negro 2022</b>		
<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
633	28	661

Fuente: siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/

#### **Cuadro N° 24. CAPACIDAD DE ALBERGUE DE LA POBLACION PENITENCIARIA – RIO NEGRO**

<b>Capacidad de Albergue del Establecimiento Penitenciario Rio Negro</b>			
<b>Capacidad de Albergue</b>	<b>Población Penal</b>	<b>Sobrepoblación</b>	<b>% de Sobrepoblación</b>
216	661	445	206%

Fuente: siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/

Respecto al cuadro 17, se detalla que el Establecimiento Penitenciario de Rio Negro cuenta con una sobrepoblación de albergados debido a que su capacidad es de 216 reclusos, sin embargo, hasta enero del 2022 cuenta con 661 reclusos el cual causa una sobrepoblación del 206% de su capacidad actual.

Por ultimo detallamos la cantidad de servidores penitenciarios, encargados del orden y control administrativo del establecimiento penitenciario.

## Cuadro N° 25. POBLACION DE SERVIDORES PENITENCIARIOS RIO NEGRO

<b>Servidores Penitenciarios Rio Negro</b>			
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Administrativos	17	13	4
Seguridad	50	42	8

De acuerdo al cuadro 18 existe 67 servidores entre personal de seguridad y personal administrativo, el cual demuestra que no es suficiente en cuanto a la cantidad de reclusos que existe actualmente.

### 1.2.2. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

#### 1.2.2.1. CLASIFICACION DE DELITOS DE LA COMISARIA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

Dada la situación, la comisaria de Rio Negro, para un óptimo uso de datos para estudios, opto por priorizar delitos de la tabla general de clasificación de delitos, lo cual se muestra a continuación.

#### Cuadro N° 26. Tabla de clasificación de delitos según la comisaria del distrito de Rio Negro.

<b>TABLA DE DELITOS - COMISARIA RIO NEGRO</b>	
<b>1</b>	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
<b>2</b>	DELITOS CONTRA LA FAMILIA
<b>3</b>	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
<b>4</b>	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
<b>5</b>	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
<b>6</b>	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
<b>7</b>	DELITOS AMBIENTALES
<b>8</b>	VIOLENCIA FAMILIAR
<b>9</b>	ACCIDENTE DE TRANSITO
<b>10</b>	ABANDONO DE HOGAR

#### 1.2.2.2. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

En este apartado se da a conocer la cantidad de denuncia por delito de los cuatro últimos años, con la intención de evidenciar como es la variación del accionar delictivo en la jurisdicción de la Comisaria de Rio Negro.

## Cuadro N° 27. DELITOS CONCURRENTES DE LA COMISARIA RIO NEGRO 2019 - 2022

DELITOS COMISARIA RIO NEGRO	2020	2021	2022- 1 semestre
<b>DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>23</b>
Homicidio	2	3	4
Homicidio culposo	1	0	0
Tentativa de homicidio	1	2	1
Lesiones(leves, culposas y graves)	16	25	17
Aborto	0	1	0
Exposición al peligro o abandono de personas en peligro	0	1	0
<b>DELITOS CONTRA LA FAMILIA</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>3</b>
Sustracción de menor	3	4	2
Inducción a la fuga del menor	4	7	1
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD</b>	<b>28</b>	<b>39</b>	<b>38</b>
Secuestro	0	0	0
Violación de domicilio	1	2	1
Violación sexual	16	23	29
Tentativa de violación sexual	3	5	4
Actos contra el pudor	5	6	3
Trata de personas	2	2	1
Acoso sexual	1	1	0
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>53</b>	<b>80</b>	<b>86</b>
Hurto(simple y agravado)	7	9	6
Hurto de ganado	0	0	0
Hurto de vehículo	19	26	30
Robo(simple y agravado)	6	5	10
Robo agravado a mano armada	2	5	6
Tentativa de robo	1	4	2
Apropiación ilícita	0	1	0
Receptación	3	7	9
Estafa	4	5	9
Extorsión	1	2	1
Usurpación	6	9	10
Daños(simple y agravado)	4	7	3
Delito informático	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Desobediencia o resistencia a la autoridad	8	7	8
otros	0	0	0
<b>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>59</b>	<b>70</b>	<b>39</b>
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	28	46	30
Fabricación, tenencia de armas y explosivos	1	1	0
Micro comercialización de drogas	3	7	9
Violación de medidas sanitarias	26	15	0
Tráfico ilícito de drogas	1	1	0
<b>VIOLENCIA FAMILIAR</b>	<b>138</b>	<b>168</b>	<b>76</b>
Física	36	45	21

Psicológica	45	53	28
Económica	2	5	2
Sexual	2	3	0
Abandono y retiro voluntario/ forzado de hogar	53	62	25
<b>DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Disturbios	0	1	0
Otros	0	0	0
<b>ACCIDENTE DE TRANSITO</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>24</b>
Fatales	3	2	2
No fatales(lesiones y/o daños materiales)	33	35	22
<b>ABANDONO DE HOGAR</b>	-	-	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>445</b>	<b>321</b>

*Fuente: Comisaria Rio Negro*

A continuación, se mostrará cuadros con los delitos más recurrentes del año 2020 – 2022 (1 semestre).

### **Cuadro N° 28. Priorización de Delitos, año 2020**

	<b>DELITOS - PNP RIO NEGRO</b>	<b>2020</b>
1	VIOLENCIA FAMILIAR	138
2	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	59
3	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	53
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	36
5	DELITOS CONTRA LA LIERTAD	28

*Fuente: Comisaria Rio Negro*

### **Cuadro N° 29. Priorización de Delitos, año 2021**

	<b>DELITOS - PNP RIO NEGRO</b>	<b>2021</b>
1	VIOLENCIA FAMILIAR	168
2	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	70
3	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	80
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	37
5	DELITOS CONTRA LA LIERTAD	39

*Fuente: Comisaria Rio Negro*

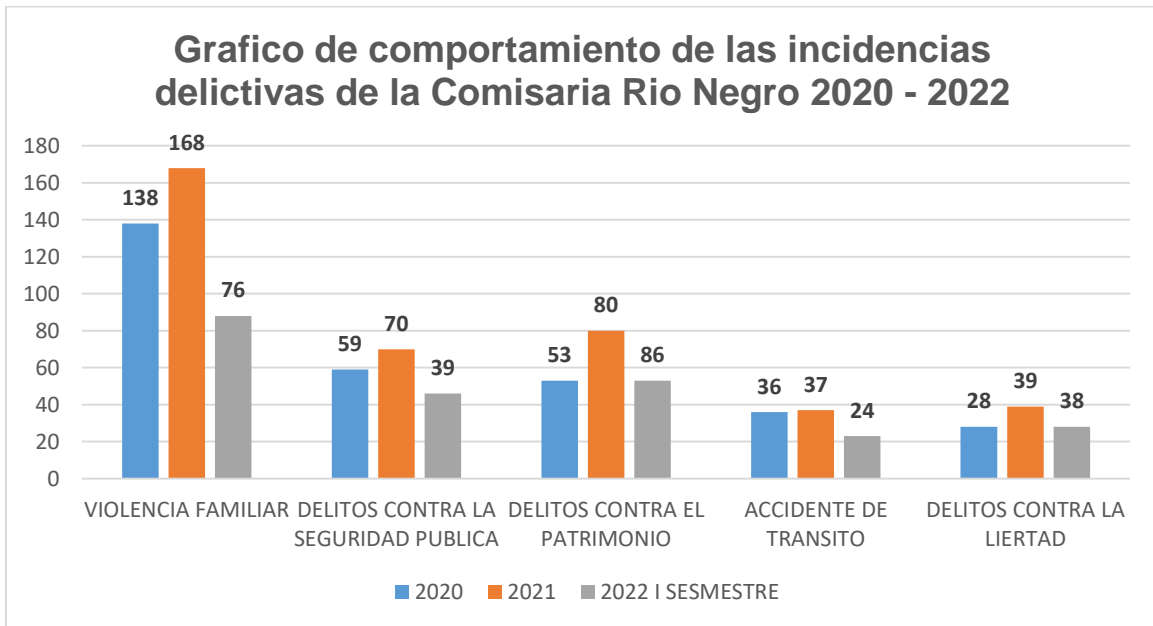
### **Cuadro N° 30. Priorización de Delitos, año 2022 – 1 semestre.**

	<b>DELITOS - PNP RIO NEGRO</b>	<b>2022 I semestre</b>
1	VIOLENCIA FAMILIAR	76
2	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	39
3	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	86
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	24
5	DELITOS CONTRA LA LIERTAD	38

*Fuente: Comisaria Rio Negro*

En lo que va del primer semestre del año 2022 en el distrito de Rio Negro, de acuerdo a la información proporcionada por la Comisaria de Rio Negro, se registraron 76 denuncias de delitos de violencia familiar, que es lo más recurrente en estos tiempos de pandemia, así mismo las incidencias delictivas en su modalidad de Delitos contra el patrimonio tenemos 86 casos, seguido de delitos contra la seguridad pública con 39 casos, delitos contra la libertad con 38 casos y accidentes de tránsito con 24 casos.

**Gráfico N° 8. Comportamientos de las Incidencias delictivas de la Comisaria Rio Negro.**



**Fuente:** Elaboración propia.

### 1.2.2.3. PARTE DE INCIDENCIAS DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

A continuación, se muestra el cuadro de incidencias de los agentes de seguridad de la Municipalidad Distrital de Rio Negro desde el año 2020 – 2022.

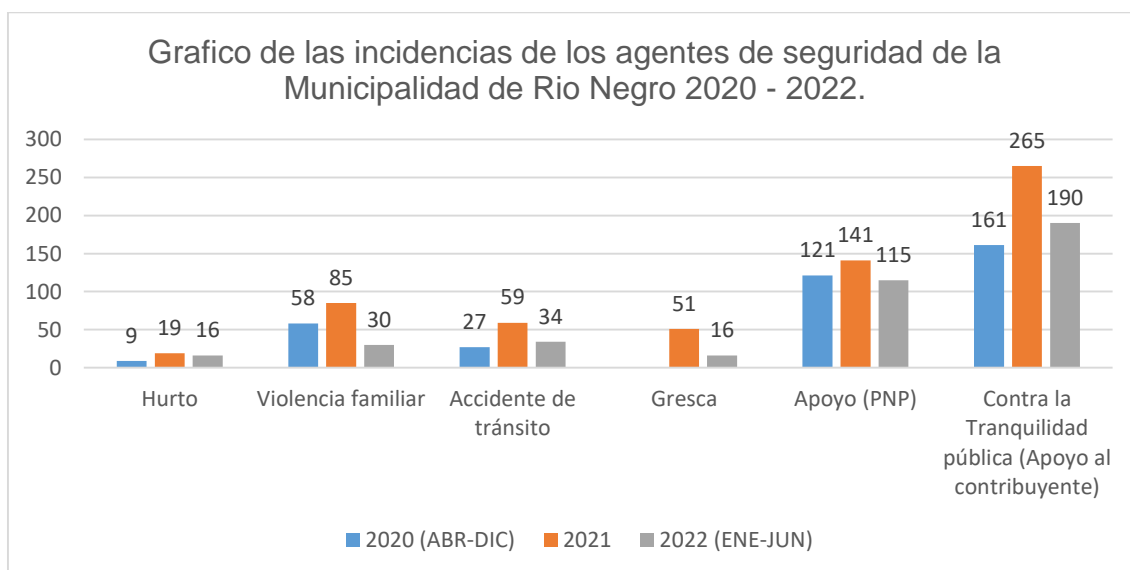
#### Cuadro N° 31. Tabla de incidencias de los agentes de seguridad MDRN 2020 - 2022

INTERVENCIONES DE AGENTES	2020 (ABR-DIC)	2021	2022 (ENE-JUN)
Hurto	9	19	16
Asaltos	0	1	0
Hurto de vehículo	0	1	4
Violencia familiar	58	85	30
Violencia sexual	0	1	3
Accidente de tránsito	27	59	34
Gresca		51	16
Incendios	9	4	14
Apoyo (PNP)	121	141	115
Contra la Tranquilidad pública (Apoyo al contribuyente)	161	265	190
Apoyo a la Ronda Mixta	0	0	15
Peligro Común	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>627</b>	<b>439</b>

*Fuente: Sub Gerencia de Participación Ciudadana e Inclusión Social, MDRN*

De manera continua se detalla mediante grafico de barras el comportamiento de las incidencias de los agentes de seguridad del distrito de Rio Negro 2020 – 2022.

#### Gráfico N° 9. Comportamientos de las Incidencias de los agentes de seguridad MDRN 2020 – 2022



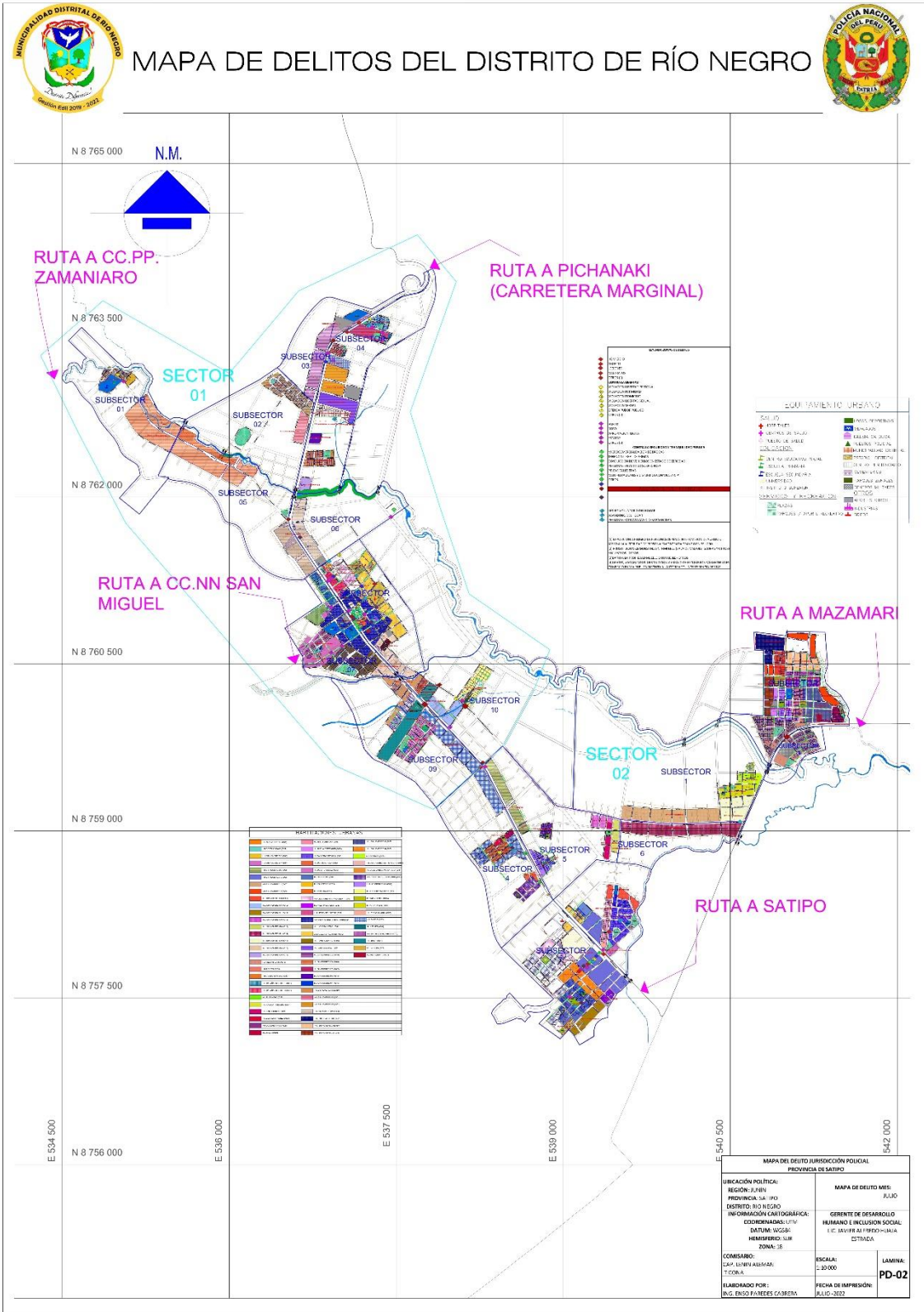


## **1.2.3. MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO**

### **1.2.3.1. MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO**

El mapa del delito es una herramienta el cual proporciona información de hechos delictivos suscitados dentro de una jurisdicción en un determinado tiempo, respecto a eso, el CODISEC – Rio Negro trabaja de manera semestral el mapa de delito del distrito de Rio Negro, el cual servirá para planificar estrategias que puedan ayudar a combatir y reducir estos hechos delictivos y brindar una mejor calidad de vida al ciudadano del distrito de Rio Negro, a continuación se describe los puntos a considerar en el mapa de delito.

- **Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).**
  - Jr. Las Dalias (zona centro)
  - Nueva Esperanza (zona centro)
  - Frontis del grifo primax (zona centro)
- **Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de arma.**
- **Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.**
- **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.**
  - Altura del polideportivo (zona centro)
  - Porvenir, entrada del circuito de manejo (zona 1)
- **Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**
- **Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto).**
  - Carretera central altura del Jr. Dalias (zona centro)
  - Rio Bertha
  - Unión Capiri
  - Bethel (zona centro)
- **Locales donde se atenta contra la administración pública.**



### **1.2.3.2. MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO**

El mapa de riesgo es una herramienta el cual proporciona información de hechos peligrosos y riesgos suscitados dentro de una jurisdicción en un determinado tiempo, respecto a eso, el CODISEC – Rio Negro trabaja de manera semestral el mapa de riesgo del distrito de Rio Negro, el cual servirá para planificar estrategias que puedan ayudar a combatir y reducir estos riesgos y peligros, y así brindar una mejor calidad de vida al ciudadano del distrito de Rio Negro, a continuación se describe los puntos a considerar en el mapa de riesgo.

- **Áreas públicas abandonadas.**
- **Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.**
- **Lugar de inadecuada señalización en seguridad vial.**
- **Paraderos informales.**
- **Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.**
- **Lugares de comercio ambulatorio.**
- **Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.**
- **Lugares con nula o escasa iluminación pública artificial.**
- **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.**
- **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.**
- **Lugares de riñas frecuentes.**
- **Zona de adeico.**
- **Zonas de alto índice de TBC.**
- **Zonas de alto índice de dengue.**
- **Zonas de contaminación ambiental.**
- **Zonas de asalto.**
- **Puntos críticos, zona insegura o de riesgo (edificio en mal estado, zonas de inundación u otros).**
  - Jr. Las Dalias
  - Carretera central altura de Jr. Las Dalias
  - Altura del polideportivo
  - Porvenir, entrada del circuito de manejo
  - Pampa 21
  - Rio Bertha
  - Nueva Esperanza
  - Frontis del grifo primax
  - Unión Capiri
  - Bethel(carretera central)





## CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO



## 2. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.1. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC RIO NEGRO 2023

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal		1	Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC		
		2	Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Consultas	Acta			1			1			1			1		4	CODISEC	
		3	Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° de evaluación	Informe			1			1			1				1		4	CODISEC
		4	Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Rio Negro 2022	Plan publicado	Plan de acción			1											1	CODISEC	
		5	Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio publicado	Directorio			1											1	CODISEC	
		6	Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1			1			1				1		4	CODISEC
		7	Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1				1		4	CODISEC
		8	Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Rio Negro 2022	Informes trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1				1		4	CODISEC
		9	Mapa de riesgo de Rio Negro	N° de mapa	Mapa				1					1					2		

		10	Mapa de Delito de la Comisaría con jurisdicción en Rio Negro	N° de mapa	Mapa										1						1						2	CODISEC															
		11	Plan de Patrullaje Policía Nacional del Perú.	Formulación del Plan	Plan										1												1	CODISEC															
					Informe de Ejecución										30												30	120	CODISEC														
		12	Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024	Plan Formulado	Plan de Acción																						1	1	CODISEC														
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																																											
		<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																																							
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR																							1					1				1			4	GOBIERNO LOCALE		
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS																									1							1			4	GOBIERNO LOCAL		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																																											
		<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																																							
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																																		1			1	GOBIERN LOCAL
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL																																	1			1	GOBIERNO LOCAL	

			tránsito, implementado a nivel distrital.	ON Y CONTROL																
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Nº CHOFREROS Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						1							1	GOBIERNO LOCAL	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																				
	<b>OE 03.01.00</b>	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																		
	OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	Nº BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA						1							1	2	DEMUNARN/CEM SATIPO - PNP
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						1				1			1	4	DEMUNARN/CEM SATIPO - PNP



	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS													1										1	GOBIERNO LOCAL						
<b>ASISTENCIA DE VICTIMAS</b>	<b>OE 03.02.00</b>		<b>SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA</b>																																
	OE 03.02.01		Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS	INFORMES																								2	MIMP-GOBIERNO LOCAL					
	<b>OE 03.08.00</b>		<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS</b>																																
	OE 03.08.05	A29	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SiSeVe.	PORCENTAJE DE CASOS DEL PORTAL SISEVE QUE HAN SIDO ATENDIDO	INFORME																										2	UGEL SATIPO			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																																			
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>																																
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN																										30	30	30	30	120

			patrimoniales es superior al promedio nacional.	PATRULLAJE INTEGRADO	PATRULLAJE INTEGRADO																
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.02.00</b>	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																			
	OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE INSTALACION IUMINADO	N°													1	1	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS													1	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.04.00</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																			
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS													1	1	1	3
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>																			
	OE 04.05.01		Crear nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana articuladas	N° DE JUNTAS VECINALES	NUEVAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA													1	1	1	3

	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE RONDAS MIXTAS EJECUTADAS CON EL APOYO DEL FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS EJECUTADAS CON EL APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO													1		1							1							4	PNP – GOBIERNO LOCAL - JJ.VV																				
	<b>OE 04.07.00</b>		<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																																																				
	OE 04.07.04	A46	Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en instituciones educativas del nivel secundaria	% DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACION SEGUNDARIA QUE DESARROLLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DRIGAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DESARROLLAN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SEGUNDARIA																													1			1									2	UGEL- GOBIERNO LOCAL								
	<b>OE 04.08.00</b>		<b>REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACION JUVENIL</b>																																																				
	OE 04.10.01		Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de	N° PADRES DE FAMILIA CAPACITADOS	PADRES DE FAMILIA CAPACITADOS																															1												1						2	MINISTERIO PUBLICO- PNP-UGEL



	OA A3	Implementar el servicio de serenazgo en el distrito de Rio Negro	Serenazgo implementado	INFORME						1						1	GOBIERNO LOCAL
	OA A4	REALIZAR RONDAS MIXTAS CON LAS RONDAS CAMPESINAS, SERENAZGO, JUNTA VECINAL Y P.N.P	Nº RONDAS MIXTAS	INFOMES				1			1			1		3	P.N.P GODIERNO LOCAL, CODISEC

## 2.2. MATRIZ PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES DEL PADSC - RIO NEGRO 2023

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO
Transversal			Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	1200
			Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	1400
			Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	120
			Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Rio Negro 2022	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	
			Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	
			Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	
			Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	
			Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Rio Negro 2022	Informes trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	200

			Mapa de Riesgo de Rio Negro	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	400
			Mapa de Delito de la Comisaría con jurisdicción en Rio Negro	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	400
			Plan de Patrullaje Policía Nacional del Perú.	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	250
					Informe de Ejecución	4		
			Diseño y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024	Plan Formulado	Plan de Acción	1	CODISEC	2500
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>								
	<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	GOBIERNO LOCALE	600
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNO LOCAL	600
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								
	<b>OE 02.05.00</b>	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	GOBIERN LOCAL	300

	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	1	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	GOBIERNO LOCAL	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
	<b>OE 03.01.00</b>	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	DEMUNA RN/ CEM SATIPO - PNP	750
	OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	DEMUNA RN/ CEM SATIPO - PNP	1250



	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	GOBIERNO LOCAL	750
<b>ASISTENCIA DE VICTIMAS</b>	<b>OE 03.02.00</b>		<b>SENSIBILIZACIÓN PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>					
	OE 03.02.01		Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° CAMPAÑAS	INFORMES	2	MIMP GOBIERNO LOCAL	1000
	<b>OE 03.08.00</b>		<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS</b>					
	OE 03.08.05	A29	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SiSeVe.	PORCENTAJE DE CASOS DEL PORTAL SISEVE QUE HAN SIDO ATENDIDO	INFORME	2	UGEL SATIPO	-
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	120	PNP – GOBIERNO LOCAL	20000
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					


	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE INSTALACION ILUMINADO	N° INSTALACION	1	GOBIERNO LOCAL	2000
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	2000
	<b>OE 04.04.00</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	3	GOBIERNO LOCAL	2680
	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>						
	OE 04.05.01		Crear nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana	N° DE JUNTAS VECINALES	NUEVAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	3	P.N.P	3000
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° de Rondas mixtas ejecutados con el apoyo de fiscalización y serenazgo	Rondas mixtas ejecutados con el apoyo de fiscalización y serenazgo	4	PNP – GOBIERNO LOCAL - JJ.VV	<b>10000</b>
	<b>OE 04.07.00</b>	<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>						
	OE 04.07.04	A46	Desarrollar acciones de prevención sobre el	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACION	INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DESARROLLAN ACCIONES DE	2	UGEL- GOBIERNO LOCAL	1000

			consumo de drogas en instituciones educativas del nivel secundaria	SEGUNDARIA QUE DESARROLLAN ACCIONES SIBRE EL CONSUMO DE DROGAS	PREVENCION SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SEGUNDARIA			
	<b>OE 04.08.00</b>	<b>REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACION JUVENIL</b>						
	OE 04.10.01		Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar	N° PADRES DE FAMILIA CAPACITADOS	PADRES DE FAMILIA CAPACITADOS	2	MINISTERIO PUBLICO-PNP-UGEL	1000
	OE 04.08.04		Implementar Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en instituciones educativas	N° DE BAPES IMPLEMENTADOS	BAPES IMPLEMENTADOS	1	P.N.P GOBIERNO LOCAL	1500
	<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.10.04	A 49	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL - JJ.VV	

<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	2	GOBIERN LOCAL	600
<b>OTRAS ACTIVIDADES ADICIONALES</b>								
<b>OTRAS ACTIVIDADES ADICIONALES</b>	Actividades de sensibilización	O.A A1	Realizar campañas cívicas en materia de seguridad ciudadana	N° de campañas	INFORMES	2	CODISEC	1000
	Actividades informativas	O.A A2	Talleres de planificación familiar, dirigido a estudiantes	N° de personas capacitadas	INFORMES	3	CODISEC	1500
		OA A3	Implementar el servicio de serenazgo en el distrito de Rio Negro	Serenazgo implementado	INFORMES	1	CODISEC	-
		OA A4	realizar rondas mixtas con las rondas campesinas, serenazgo, junta vecinal y P.N.P	N° RONDAS MIXTAS	INFORMES	3	CODISEC	2000
<b>TOTAL</b>								<b>60,000.00</b>

ANEXOS:

- ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023.

52 

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIO NEGRO 2023.

Siendo las 4:30 pm del día jueves 22 de setiembre del año 2022, en sesión ordinaria del CODISEC, cumpliendo con el Quorum de acuerdo a Ley n° 27933 y su reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la reunión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:
3.- Sr. Monica Choquirma Velázquez	Presidente	Municipalidad Dist. R. N
2.- Prof. Yessenia Lissut Santos F.	Miembro	Subprefecto Dist. R. N
3.- Cap. Lenin Almen Tricón	Miembro	Comisario P.N.P Rio Negro
4.- Ing. Roberto Wilder Estrada C.	Miembro	Juez de Paz
5.- Sr. Walter Rivas Hurtado	Miembro	Coordinador Dist. J.U.S.C
6.- Lic. Marco Antonio Pérez Cubo	Miembro	Presidente C. Fondo Compañías
7.- Prof. Angel Berrete Lendo	Miembro	Director I. E. José Galvez
8.- Lic. Javier Hugo Estrada	Secretario	Municipalidad Dist. R. N

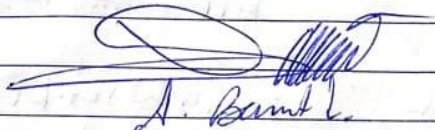
Luego del Saludo correspondiente, por parte de la presidente del CODISEC, se procedió a continuar con la agenda acordada.

ORDEN DEL DIA.



Leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Rio Negro, correspondiente al año 2023; luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Coprosec, para revisión respectiva.

Firmando a continuación los presentes en señal de conformidad:

  
J. Barrant  
Directo S.G



  
Leticia Morúa Chumacero Velásquez  
PRESIDENTA



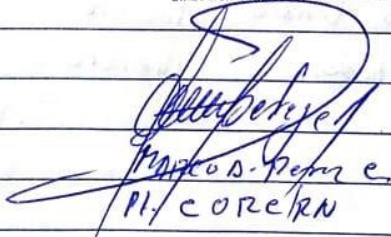
  
Lic. Javier Albeido Huaja Estrada  
SECRETARIO TECNICO



Yessenia Lisset Santos Figueroa  
Subprefecto Distrital Rio Negro  
Región Junín  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Roberto Wilber Estrada Carhuallanqui  
JUEZ DE PAZ - DIST. RIO NEGRO

  
Marcos D. Pizarro  
P. CORE/RN




0A - 348935  
Lenin Tomas ALEMÁN TIGONA  
CAP. PNP  
COMISARIO PNP RIO NEGRO

  
001 07277375



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
Agustin R. Lopez Castro  
SUB GERENTE DE PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL

- OFICIO DE LA COMISARIA EMITIENDO INFORMACION



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Región Policial Junín

División Policial de CHYO

COMISARIA PNP RIO NEGRO

000133

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

Rio Negro, 19 de julio del 2022.

OFICIO N°130-2022-VI-MACREPOL/REGPOL-JUNIN/DIVPOL-CHYO/CPNP RIO NEGRO

SEÑOR : Javier Alfredo HUAJA ESTRADA.  
SECRETARIO TECNICO DE CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO.

ASUNTO : Remite información solicitada, por motivo que se indica.

REF. : OFICIO N°0010-2022-MDRN/CODISEC-RST del 18JUL22.

Me dirijo a Ud., con la finalidad de remitir la información solicitada respecto a las denuncias registradas en esta dependencia policial, durante el primer semestre del año 2022, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

INCIDENCIAS DELICTIVAS – COMISARIA RIO NEGRO	2022 I SEMESTRE
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	23
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	3
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	38
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	86
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	39
DELITOS AMBIENTALES	0
VIOLENCIA FAMILIAR	76
ACCIDENTES DE TRANSITO	24
ABANDONO DE HOGAR	24
<b>TOTAL</b>	<b>321</b>

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

MVAC/zps.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
Sub Gerencia de Participación Ciudadana e Inclusion Social

19 JUL. 2022

EXP. N° 5823 FOLIOS 01

HORA 05:32 FIRMA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

19 JUL 2022

Exp. N° 202205823 Hojas 02

Hora: 11:27 Firma:

Dios guarde a Ud.



0A 37147

Milagros V. ARPÁSI CARRASCO  
TENIENTE. PNP  
COMISARIO (E)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
Unidad de Desarrollo Humano e Inclusion Social

19 JUL. 2022

EXP. N° 5823 FOLIOS 01


HORA 2:30 h

- INFORME TECNICO DE APTO PARA SU IMPLEMENTACION DEL PADSC 2023.



# SATIPO

"Con identidad progresista"



---

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Satipo, 28 de noviembre de 2022

**OFICIO N° 150-2022-MPS/COPROSEC-RST**

Señora,  
Mónica Lizeth Chuquimia Velásquez  
**Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Rio Negro**  
Ciudad. -

**Asunto :** Evaluación del diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro.

**Referencia:** Informe Técnico N° 009-2022-MPS/ COPROSEC-TAST.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del M.C. Iván Olivera Meza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo y Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo - COPROSEC, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica.

En cumplimiento a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-IN esta Secretaría Técnica informa que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del CODISEC de Rio Negro, ha sido declarado **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**, según detalla el documento de la referencia.

Al respecto, se solicita continuar con el cumplimiento de las disposiciones establecidos en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-IN, entre ellas la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana por el Consejo Municipal.

Asimismo, solicitamos una vez aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 por el Consejo Municipal y publicada la Ordenanza Municipal, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posterior a su aprobación<sup>3</sup>, remitir al COPROSEC, en físico (firmado por el Presidente y Secretario Técnico del CODISEC), por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Satipo y en digital al correo electrónico [coprosecmunisatipo@gmail.com](mailto:coprosecmunisatipo@gmail.com).

En otro particular, y esperando contar con su pronta respuesta, reitero a usted los sentimientos de mi consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

29 NOV 2022


Exp: 2022-10228 Folios: 06  
Hora: 2:40 Firma: [Firma]

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
Gerencia de Desarrollo Humano e  
Inclusión Social

30 NOV. 2022

EXP. N° 10228 FOLIOS 6  
HORA 10:00am FIRMA [Firma]



GABRIEL LUIS E. VILLALBA FIGUEROA  
SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
Sub Gerencia de Participación Ciudadana  
e Inclusión Social

30 NOV. 2022

EXP. N° 0228 FOLIOS 6  
HORA 11:56 FIRMA [Firma]

<sup>3</sup> Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-IN, numeral 7.6 inciso 7.6.3

---

Email: [coprosecmunisatipo@gmail.com](mailto:coprosecmunisatipo@gmail.com)Dirección: interior parque infantil -Satipo





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME TÉCNICO N° 009-2022- MPS/COPROSEC-TAST**



**A :** **Gral PNP (r) Luis E. Valencia Hirano**  
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de SATIPO (COPROSEC)

**De :** **Erik J. Bendezu Galindez**  
Técnico Administrativo de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana SATIPO (COPROSEC)

**Asunto :** Evaluación del diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, del CODISEC de Río Negro.

**Referencia :** **OFICIO CODISEC N°0023-2022-MORN/CODISEC-PCSC**

**Fecha :** **Satipo, 24 de noviembre 2022**

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Erik J. Bendezu Galindez  
COORDINADOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación al asunto, tengo a bien presentar el informe de evaluación del diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, del CODISEC de Río Negro

1. **MARCO NORMATIVO**
  - a) Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificaciones.
  - b) D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
  - c) R.M. N° 2056-2019-IN, que resuelve aprobar las Directivas 09,010,011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos Técnicos y procedimientos y evaluación de los planes de acción de Seguridad Ciudadana, Regional, Provincial y Distrital.
2. **ANTECEDENTES**
  - a) La Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Satipo, responsable de brindar apoyo y asistencia técnica, en coordinación con la Secretaría Técnica del CODISEC, a las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales, que permita una adecuada articulación entre los niveles provinciales y distritales.
  - b) La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité; en consecuencia, es el responsable de la elaboración del Plan de Acción Distrital, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, conforme la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019 y el Comunicado N°007-2022/IN/VSP/DGSC
3. **ANÁLISIS**

Email: coprosec\_munisatipo@hotmail.com

Dirección: interior parque infantil -Satipo



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

**SATIPO**

"Con identidad progresista"



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Erik J. Bendezu Galindez  
COORDINADOR

1. La Constitución Política del Perú en su artículo I establece que : "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". De igual modo el artículo 2 inciso 22 señala que, "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la integridad, al disfrute del tiempo libre y el descanso, así mismo a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida", en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derecho.
2. Mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno.
3. Mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN de fecha 05MAY2019, en su artículo N° 46 establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN.
4. Mediante Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establece los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

En su disposición específica 7.1.3, señala que, la Secretaría del COPROSEC brinda asistencia técnica a la Secretaría Técnica del CODISEC y la acompaña durante el proceso de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; a través de la plataforma de información para el SINASEC.

5. Mediante Comunicado N°007-2022/IN/VSP/DGSC, del 6 de mayo de 2022, la Dirección General de Seguridad Ciudadana - Ministerio del Interior ha visto por conveniente establecer una estructura básica que facilite la presentación oportuna de las propuestas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana la cual consiste en:

1.	Situación actual de la seguridad ciudadana
1.1	Información Sociodemográfica
1.2	Indicadores de la seguridad ciudadana
1.2.1	Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana
1.2.2	Priorización de delitos
1.2.3	Mapa de delito y de riesgo
2.	Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégicos/objetivos específicos/acciones estratégicas)
3.	Anexos

Email: coprosec\_munisatipo@hotmail.com

Dirección: interior parque infantil-Satipo



En consecuencia, la Secretaría Técnica del COPROSEC considera las siguientes etapas para la evaluación del PADSC:

- **Etapas de Diseño (Capítulo I):** conformada por el diagnóstico - situación actual de seguridad ciudadana (Información Sociodemográfica, Indicadores de la seguridad ciudadana, Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana, priorización de delitos, mapa de delito y de riesgo)
- **Etapas de Formulación (Capítulo II):** conformada por el marco estratégico - programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégicos/objetivos específicos/acciones estratégicas)
- **Capítulo III:** conformada por los anexos.

4. **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIO NEGRO 2023**

1. **Etapas de Diseño - (Capítulo I)**

La secretaria técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de Rio Negro, ha definido y/o identificado la situación actual de seguridad ciudadana (Información Sociodemográfica, Indicadores de la seguridad ciudadana, Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana, priorización de delitos, mapa de delito y de riesgo)

2. **Etapas de Formulación (Capítulo II) - Marco Estratégico**

a. **Componentes**

De conformidad a lo establecido en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Satipo, las acciones estratégicas asumidas por el Distrito de Rio Negro, contemplan los componentes de prevención del delito, sistema de justicia y atención a víctimas, por lo tanto, se encuentra alineados a lo establecido en el PNSC 2019 - 2023 y la Directiva N° 011-2019-IN-06SC.

b. **Objetivos Estratégicos**

(1). **Objetivos estratégicos transversal**

La Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Rio Negro, ha programado los objetivos estratégicos transversales, establecidos como obligatorios conforme al Reglamento de la Ley N° 27833 (D.S. N° 011-2014-IN).

(2). **Objetivos estratégicos operativos**

Respecto de los objetivos estratégicos y específicos, el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 contempla los siguientes:

- **Objetivo estratégico 1:** Reducir los homicidios a nivel nacional.
- **Objetivo estratégico 2:** Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridas por accidentes de tránsito.

MUNICIPALIDAD F. MUNICIPALIDAD DE SATIPO  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Ernk J. Bendezu Galindez  
COORDINADOR



- Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

c. Programación de acciones estratégicas

La Matriz de Actividades del PADSC Rio Negro 2023, se encuentra alineada a las acciones estratégicas del PAPSC Satipo 2023, conforme a lo señalado en el COMUNICADO N° 0007-2022/IN/VSP/DGSC y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" de la Resolución Ministerial N° 2056.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
01.F.Nº 01	01.03.00	01.03.01, 01.03.02
02.E.Nº 02	02.05.00	02.05.06, 02.05.09, 02.05.10
03.E.Nº 03	03.01.00	03.01.02, 03.01.03, 03.01.08
	03.02.00	03.02.01
	03.08.00	03.08.05
04.E.Nº 04	04.01.00	04.01.02
	04.02.00	04.02.01, 04.02.02
	04.04.00	04.04.01
	04.05.00	04.05.01, 04.05.05
	04.07.00	04.07.04
	04.08.00	04.08.01, 04.08.04
	04.10.00	04.10.02, 04.10.04
004.11.00	04.11.02	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>22</b>

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de Rio Negro, está compuesta por veintidos (22) acciones estratégicas, distribuidas en trece (13) objetivos estratégicos indicados en el PNSC 2019-2023.

d) Actividades operativas adicionales

1. Realizar Campañas Cívicas en materia de seguridad ciudadana.
2. Talleres de planificación familiar, dirigido a estudiantes.
3. Implementar el Servicio de Serenazgo en el Distrito de Rio Negro.
4. Realizar rondas mixtas con las rondas campesinas, serenazgo, Junta Vecinal y P.N.P.

**Capítulo III: anexos.**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Rio Negro, considera como anexo: Acta de Validación de la propuesta Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de Rio Negro, mapa de riesgo y mapa de delito.

**Conclusión**

Email: coprosec\_munisatipo@hotmail.com

Dirección: interior parque infantil -Satipo



1. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Rio Negro, se encuentra alineado al PAPSC 2023, asimismo, contempla las directrices de la Directiva N° 01-2019-IN-DGSC, y el Comunicado N°007-2022/IN/VSP/DGSC.
2. La Matriz de Actividades del PADSC 2023 del CODISEC de Rio Negro identifica de manera correcta las acciones que atienden su problemática distrital, de acuerdo a su realidad.
3. La secretaria técnica del COPROSEC, declara **"APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN"**, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de Rio Negro, cuyo documento se ajusta a la Directiva N° 01-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN y el Comunicado N°007-2022/IN/VSP/DGSC.
4. **Recomendaciones**
  1. Proceder a su actualización en la publicación del PADSC 2023 en la página WEB de la Municipalidad Distrital.
  2. Proceder a gestionar la ORDENANZA MUNICIPAL de aprobación correspondiente.
  3. Proceder al registro del Plan de Acción en la plataforma Virtual de la DGSC, siendo este el medio por el cual se confirma la presentación del PADSC 2023, debidamente firmado y con las actas correspondiente, para hacer de conocimiento a la Fiscalía de la Nación.
  4. Considerar que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se ajusta trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de implementación y la evolución de la seguridad ciudadana en su jurisdicción.


Es cuanto cumpla con informar a usted para conocimiento y fines pertinentes.

ERIK J BENDEZU GALINDEZ  
TECNICO SECRETARIA TECNICA  
COPROSEC

Email: [coprosec\\_munisatipo@hotmail.com](mailto:coprosec_munisatipo@hotmail.com)

Dirección: interior parque infantil - Satipo

- ASIGNACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**Municipalidad Distrital de Río Negro**  
*Por un Distrito Diferente*

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**INFORME N.º 1482-2022-GPPCTI/MDRN**

**A** : Lic. Javier Alfredo Huaja Estrada  
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

**DE** : Econ. Jaime Rafael Montalvo  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y CTI (E)

**ASUNTO** : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**REF.** : INFORME N.º 515-2022-SGPCIS-GDHIS/MDRN

**FECHA** : Río Negro, 07 de Diciembre del 2022


Mediante el presente me dirijo a Ud. Para expresarle un cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:


Que, mediante INFORME N.º 515-2022-SGPCIS-GDHIS/MDRN, solicita Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 60,000.00 soles para la ejecución del **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO 2023.**


Visto en el documento de referencia y habiendo realizado la evaluación correspondiente, debo manifestar **QUE, SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el monto de S/.60,000.00 soles.**

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO  
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CTI (E)







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN**



“Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional”

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º013 -2022-MDRN**



Río Negro, 07 de diciembre del 2022

**ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Río Negro en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 05 de diciembre del 2022, el Informe N°643-2022-GDHIS/MDRN de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Río Negro y el Informe N°000504-2022-MDRN/SGPCIS de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Río Negro; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, informa respecto al procedimiento de aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Río Negro, indicando que el 22 de setiembre del 2022 el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Río Negro, aprobó el nuevo Plan de Acción de Seguridad Ciudadana PASC – 2023.

asimismo, se señala que, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1454, el PASC RN 2023, debe ser sometida a aprobación ante la Municipalidad Distrital, a fin de ser remitido al COPROSEC y CONASEC en los plazos establecidos.

Que, conforme al primer artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° del mismo cuerpo legal, los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos.

Que, las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1), del artículo 85° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, Vigilancia Ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a Ley;

Que, conforme al artículo 17° del mismo cuerpo normativo, los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, tienen como función ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, dispuesto por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, conforme al inciso e) del artículo 30° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades o quien haga a sus veces, con competencia distrital, asume las funciones de Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC cuyo cargo es indelegable bajo responsabilidad, siendo una de sus funciones presentar al Concejo Municipal distrital el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, aprobado por el CODISEC, para su correspondiente aprobación mediante Ordenanza Municipal;

DIRECCIÓN: Av. Defensores de la Paz S/N- Plaza Principal - Río Negro  
Teléfono: 064-549093/Telefax: 064-549028  
E-mail: munirionegro@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN**



Que, conforme al inciso a) del punto 17.5 del artículo 17 del Decreto Legislativo N°1454, que indica que la Secretaría Técnica del CODISEC debe proponer ante la Municipalidad Distrital, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de aprobación y lectura del Acta, se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIO NEGRO 2023**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR;** el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, aprobado por el CODISEC Río Negro; el mismo que adjunto forma parte del presente documento.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGUESE;** a la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, su implementación y cumplimiento. Así como a la Secretaría Técnica del CODISEC Río Negro, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
RIO NEGRO  
.....  
Lizeth Monica Chuquimia Velasquez  
A.CALDESA